

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19458 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 744/14-B1, referente a los concursados Rafaela Arias Lucena y Benito Lavirgen Caravaca con NIF 30192746-W y 30407114X, respectivamente, y domicilios ambos en Avda. Fuente de la Salud, 2, Esc. 4, 3.º-B, de Córdoba, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de julio de 2015, a las 12:30 horas de su mañana en la sede de este Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Rafaela Arias Lucena y Benito Lavirgen Caravaca. Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 5 de junio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150027995-1